

PREMIO DE LA SOCIEDAD ARAGONESA DE CALIDAD ASISTENCIAL A LA MEJOR PUBLICACIÓN RELACIONADA CON LA MEJORA DE LA CALIDAD Y/O DE LOS RESULTADOS EN SALUD

1. OBJETIVO

Reconocer la mejor publicación relacionada con la mejora de la efectividad, la eficiencia, la adecuación, la calidad científico-técnica o con la seguridad del paciente realizada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo de 1 de enero de 2011 a 31 de mayo de 2012.

2. DOTACIÓN DEL PREMIO

La cuantía del premio será de 600 € y se otorgará un diploma acreditativo del mismo.

3. TRABAJOS CANDIDATOS

Se admitirán artículos originales relacionados con la mejora de la efectividad, la eficiencia, la adecuación, la calidad científico-técnica o con la seguridad del paciente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicados o aceptados para su publicación en una revista científica de difusión nacional o internacional, en el periodo de 1 de enero de 2011 a 31 de mayo de 2012.

El trabajo base que haya dado lugar al artículo científico debe estar referido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Un mismo autor podrá presentar varios trabajos a premio.

La solicitud de participación y el envío del trabajo se deberá realizar al correo electrónico de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial saca@comz.org antes del 18 de junio de 2012. Se debe enviar:

- Anexo 1 de esta convocatoria cumplimentado
- Copia de la separata de la publicación o copia de la separata y de la aceptación para la publicación en formato electrónico.
- Declaración de conformidad para la presentación al premio por parte de todos los autores del artículo en las condiciones que figuran en esta convocatoria. Dicha declaración deberá presentarse en un documento digital escaneado con la firma de todos los autores.

El jurado sólo valorará aquellos trabajos a los que desde la secretaría de SACA se haya confirmado al solicitante la recepción y la aceptación de la participación.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial. La Junta Directiva de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial nombrará un presidente que tendrá voto de calidad en caso de empate.

Para valorar la calidad del trabajo, el jurado tendrá en cuenta tanto el grado de difusión de la revista como la importancia del trabajo desarrollado, tomando como base el impacto que ha podido tener en términos de mejora de la efectividad, la eficiencia, la adecuación, la calidad científico técnica o con la seguridad del paciente del Sistema Sanitario de Aragón.

La decisión del jurado será inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado podrá figurar como autor en los trabajos presentados a premio.

Excepcionalmente, justificándolo adecuadamente, el jurado podría establecer que el premio sea compartido, repartiendo la cuantía económica del mismo y recibiendo todos los trabajos premiados diploma acreditativo del premio.

El premio podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reuniera calidad suficiente para hacerse merecedor del mismo.

5. VEREDICTO Y ENTREGA DEL PREMIO

El veredicto del jurado se hará público en el acto de Clausura de las X Jornadas de Calidad de SALUD-VIII Congreso de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial.

El presidente del Jurado hará pública el Acta de acuerdo en la que razonará y justificará el veredicto.

El premio será entregado por el presidente de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial al autor del trabajo o a la persona delegada por escrito por éste.

El importe del premio solo puede ser transferido a personas físicas. Será transferido al autor del trabajo solicitante del premio.

6. PROPIEDAD DEL TRABAJO

La Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial no adquiere ningún derecho sobre el trabajo, si bien podrá solicitar a los autores un resumen del mismo para publicar en la página Web de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial.

7. ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE LAS BASES

La presentación del artículo al premio supone la aceptación de las bases y de la percepción del premio por parte de los autores.

Zaragoza a 5 de junio de 2012

Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial

Anexo 1. Solicitud de participación al premio otorgado por la SOCIEDAD ARAGONESA DE CALIDAD ASISTENCIAL a la mejor publicación nacional o internacional relacionada con la mejora de la efectividad, la eficiencia, la adecuación, la calidad científico-técnica o la seguridad de los pacientes realizada en el ámbito de la CCAA de Aragón en el periodo de 1 de enero de 2011 a 31 de mayo de 2012.

Datos del solicitante

- Nombre:
- Apellidos:
- e-mail:
- Teléfono de contacto:
- Centro de trabajo:

- Título de la Publicación:
- Fecha de publicación o aceptación:
- Revista:
- Autores:

Documentación a aportar:

- Copia de la separata de la publicación o copia de la separata y de la aceptación para la publicación (en formato digital).
- Documento digital escaneado con la firma de todos los autores aceptando la presentación al premio en las condiciones que figuran en la convocatoria.